MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 5 Hora : 5.54.42 PM

SECTOR : MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 39

PLIEGO: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR: 4413 PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE CUENTAN CON SERVICIOS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN PERSONAS

ADULTAS MAYORES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

P02 = (DIST_PREV/DIST_TOTAL) *100

DIST_PREV:NÚMERO DE DISTRITOS QUE CUENTAN CON CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

DIST. TOTAL:NÚMERO DE DISTRITOS NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON LA PUBLICACIÓN DE LA SECRETARIA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- NO TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y PROVINCIALES CUENTAN CON CONECTIVIDAD A INTERNET PARA REGISTRAR SU CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) EN EL SISTEMA DE REGISTRO INFORMÁTICO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (SIRCIAM). LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE UNA ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL
- EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR (CIAM) CONLLEVA UN MAYOR TIEMPO DE LO ESPERADO

SUPUESTOS

- TODOS LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SON CREADOS CONSIDERANDO LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°060-2020-MIMP.
- LOS GOBIERNOS LOCALES. CUENTAN LA PREDISPOSICIÓN Y EL INTERÉS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

PRECISIONES TECNICAS:

- POR "SERVICIOS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN PERSONAS ADULTAS MAYORES" SE ENTIENDE A LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) CREADOS MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL.
- (CIAM) CREADOS MEDIANI E ORDENANZA MONICIPAL.

 **POR "CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR", SEGÚN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 30490 LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SE ENTIENDE A LOS SERVICIOS

 CREADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES QUE TIENEN COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE INTERVENCIONES LOCALES CON INSTITUCIONES

 PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE SU JURISDICCIÓN; ASIMISMO, PROMUEVE EL

 AUTOCUIDADO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y SU PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL.
- POR "DISTRITOS" SE ENTIENDE A LA TOTALIDAD DE GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. EL DENOMINADOR DEL INDICADOR PODRÍA VARIAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ÓRGANO ANTERIORMENTE MENCIONADO
- LA CLASIFICACIÓN MUNICIPAL A LOS GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y PROVINCIALES CREADOS ES DESIGNADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SIN
- EMBARGO, NO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTABILIZAR COMO PARTE DEL DENOMINADOR DEL INDICADOR.

 POR "DISTRITOS QUE CUENTAN CON UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR" SE ENTIENDE A LOS GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES Y DISTRITALES QUE CUENTAN CON CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) CREADOS CON ORDENANZA MUNICIPAL, VERIFICABLE EN LA SECCIÓN DE "DATOS DEL CIAM" DEL SISTEMA DE REGISTRO INFORMÁTICO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (SIRCIAM).

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIPAM

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

AMBITO GEOGRAFICO

SINTAXIS - SCRIPT

AREA GEOGRAFICA PERU TOTAI